

“TELEFÓNICA S.A.”, y en su nombre y representación D. Antonio J. Alonso Ureba Secretario General y del Consejo de Administración de la misma,

COMUNICA

Que, el Folleto Informativo correspondiente a la ampliación de capital con cargo a reservas de libre disposición de “Telefónica, S.A.”, mediante la emisión de 99.157.490 nuevas acciones, ha sido inscrito en los registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 27 de febrero de 2003.

Los valores objeto del aumento de capital son acciones ordinarias de la única clase y serie existentes, de un euro de valor nominal cada una, y con los mismos derechos que las restantes acciones de “Telefónica, S.A.”, actualmente en circulación, que estarán representadas por medio de anotaciones en cuenta. La ampliación se realizará en su totalidad con cargo a reservas de libre disposición, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones actualmente en circulación de la Sociedad.

“Telefónica, S.A.” manifiesta su intención de publicar el anuncio oficial de la ampliación de capital, cuyo texto se adjunta al presente escrito, en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 10 de marzo de 2003, por lo que gozarán del derecho de asignación los accionistas que se encuentren legitimados según los registros contables del Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y de sus Entidades Adheridas a las 24:00 horas de ese mismo día. De acuerdo con esto, el período de asignación gratuita de las nuevas acciones y de negociación de los correspondientes derechos comenzará el 11 de marzo de 2003 (día hábil siguiente al de la publicación del referido anuncio) y finalizará el día 25 marzo de 2003.

En Madrid, a 28 de febrero 2003.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**

TELEFÓNICA, S.A.

Aumento de capital con cargo a reservas

BORME

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Comisión Delegada del Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A. (en adelante, “TELEFÓNICA” o la “Sociedad”), al amparo de la delegación de facultades efectuada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 12 de abril de 2002, decidió, mediante acuerdo adoptado en fecha 12 de febrero 2003, ejecutar el acuerdo de ampliación de capital social de TELEFONICA con cargo a reservas de libre disposición al que se refieren los apartados C) y D) de los acuerdos correspondientes al punto V del Orden del Día de la expresada Junta General, aumentando el capital social en la cantidad de 99.157.490 euros, mediante la emisión de 99.157.490 nuevas acciones ordinarias que se asignarán gratuitamente a los accionistas de la Sociedad, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones actualmente en circulación, con las características siguientes:

- 1.- **Valor nominal de las nuevas acciones:** El valor nominal de cada nueva acción será de un euro.
- 2.- **Representación:** Las nuevas acciones estarán representadas mediante anotaciones en cuenta y se registrarán por la normativa reguladora del Mercado de Valores, siendo el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (en adelante, el “SCLV”) la entidad encargada de la llevanza del registro contable.
- 3.- **Tipo de emisión:** El tipo de emisión es a la par, es decir, un euro por acción. La emisión será totalmente liberada con cargo a reservas de libre disposición.

El aumento de capital se efectúa por parte del emisor libre de gastos y comisiones para los adquirentes en cuanto a la asignación de las nuevas acciones emitidas. No obstante, las entidades podrán aplicar, con la legislación vigente, comisiones y gastos por la asignación de acciones, así como por la transmisión de derechos de asignación gratuita.

- 4.- **Balance que servirá de base a la operación:** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 157.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, sirve de

base a esta operación un Balance aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 12 de abril de 2002 y referido al 31 de diciembre de 2001. Dicho Balance fue debidamente verificado por el Auditor de Cuentas de la Sociedad “ Deloitte España S.L.” (anteriormente denominado “Arthur Andersen y Cía. S. Com.”), en fecha 14 de marzo de 2002.

- 5.- **Derechos de asignación gratuita:** Gozarán del derecho de asignación gratuita de las nuevas acciones, en la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones actualmente en circulación, los accionistas de TELEFÓNICA que se encuentren legitimados según los registros contables del SCLV y de sus Entidades Adheridas a las 24:00 horas del día de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (“BORME”) del presente anuncio.

A fin de que el número de acciones a emitir mantenga exactamente la proporción de una (1) acción nueva por cada cincuenta (50) acciones actualmente en circulación, la Sociedad ha renunciado a once (11) derechos de asignación gratuita, cuyos derechos se derivan de otras tantas acciones de las que actualmente constituyen la autocartera de la Sociedad.

- 6.- **Periodo para la asignación y transmisión de los derechos de asignación gratuita en Bolsa (en adelante, el “período de asignación gratuita”):** Los derechos de asignación gratuita podrán ser negociados libremente en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, a través del Sistema de Interconexión Bursátil, durante un periodo que comenzará el día 11 de marzo de 2003 (día hábil siguiente al de la publicación del presente anuncio) y finalizará el 25 de marzo de 2003.

- 7.- **Acciones no asignadas:** Finalizado el período de asignación gratuita de las nuevas acciones, aquéllas que no hubieran podido ser asignadas por causas no imputables a TELEFÓNICA se mantendrán en depósito a disposición de quienes acrediten su legítima titularidad. Transcurridos tres años desde la fecha de finalización del período de asignación gratuita, las acciones que aún se hallaren pendientes de asignación podrán ser vendidas de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por cuenta y riesgo de los interesados. El importe líquido de la mencionada venta, deducidos los gastos de ésta y del anterior depósito, será depositado en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos a disposición de los interesados.

- 8.- **Desembolso:** El desembolso se efectuará en su totalidad con cargo a reservas de libre disposición (concretamente con cargo a la cuenta Reserva de Revalorización, denominada “RVA Revalorización Inmovilizado Material 1986” constituida al amparo de lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley de 31 de diciembre de 1945), y se tendrá por producido en el momento en que el

órgano social competente, una vez finalizado el período de asignación gratuita, formalice contablemente la aplicación de la reserva, en la cuantía del aumento, a capital.

- 9.- **Derechos políticos y económicos:** Las nuevas acciones emitidas concederán a sus titulares, el derecho a percibir el importe íntegro de los dividendos cuyo efectivo pago tenga lugar a partir de la fecha de finalización del período de asignación gratuita de las mismas.
- 10.- **Folleto de emisión:** TELEFONICA ha confeccionado un folleto informativo reducido, de acuerdo con los requisitos exigidos en la legislación del Mercado de Valores, que ha sido verificado y registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el día 27 de febrero de 2003, y que está a disposición del público en el domicilio social de TELEFÓNICA (Gran Vía 28, Madrid) y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- 11.- **Entidades en las que puede tramitarse la asignación:** La asignación de las nuevas acciones se tramitará a través de cualquier Entidad Adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, S.A., dentro del período de asignación gratuita.
- El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. actuará como Entidad Agente.
- 12.- **Cotización en Bolsa:** La Sociedad solicitará la admisión a negociación oficial de las acciones objeto del presente aumento de capital en las cuatro Bolsas de Valores españolas y su contratación en el Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), así como la admisión a cotización de dichas acciones en las Bolsas extranjeras en que las acciones de la Sociedad estén admitidas a cotización, y su inclusión en el Stock Exchange Automated Quotation System (SEAQ International).

Sin perjuicio de lo indicado en el presente anuncio, serán de tener en cuenta en los respectivos países las normas reguladoras de aplicación en cada caso, por razón de la cotización de las acciones de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Nueva York, Londres, París, Francfort, Tokio, Buenos Aires, Lima y Sao Paulo.

Madrid, 7 Marzo de 2003.

D. Antonio Jesús Alonso Ureba
Secretario General y del Consejo de Administración.